

DECRETO N° 0805
NEUQUÉN, 26 JUN 2009

VISTO:

El Decreto N° 0740/09 por el cual se aceptó la renuncia del señor Pablo Alejandro Todero como Secretario de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que para ocupar el cargo de **SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL** de la Municipalidad de Neuquén, se cuenta con los servicios del **Arq. CARLOS EDUARDO CHANETON**, quien en la actualidad se desempeña como Subsecretario de Gestión Urbana de dicha Secretaría;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del 29 de junio de 2009, la designación del **Arq. CARLOS EDUARDO CHANETON, D.N.I. N° 4.534.666**, como **SUBSECRETARIO DE GESTIÓN URBANA** de la Secretaría de Desarrollo Local, efectuada oportunamente por Decreto N° 0396/09.-

Artículo 2º) DESIGNAR en el cargo de **SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL** de la Municipalidad de Neuquén, al **Arq. CARLOS EDUARDO CHANETON, D.N.I. N° 4.534.666**, a partir del 29 de junio de 2009.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
GAMARRA.-



[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA M. L. PEREZ
Secretaria de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Recibido en el Centro de Documentación e Información
Ed. Esp. 03/09
06 07 09